

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

ANO XIII PANAMÁ, 24 DE ENERO DE 1916 NÚMERO 2287

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
BELISARIO PORRAS.
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.
Secretario de Gobierno y Justicia,
JUAN R. SOSA.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3ª. Casa particular: Calle 14 Oeste, N.º 81.

Secretario de Relaciones Exteriores,
ERNESTO LEFEYRE.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 11, N.º 7.

Secretario de Hacienda y Tesoro,
AURELIO GUARDIA.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 3ª, N.º 10.

Secretario de Instrucción Pública,
GUILLERMO ANDRUE.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 7ª, N.º 16.

Subsecretario de Fomento, Encargado del Despacho,
LADISLAW SOSA.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 3ª, N.º 10.

EDUVINA A. DE ARCEHENA,
 EDITOR OFICIAL.
 Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL, se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
JUAN R. SOSA.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República:

Habrà Consejo de Gabinete los martes y viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 a 11.30 a. m. con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerle cosas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 2 a 4 p. m. no pudiendo durar las entrevistas más de cinco minutos para cada persona, con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono o por escrito.

El Secretario del Presidente,
ENRIQUE A. JIMÉNEZ.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
JUAN R. SOSA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
 Por seis meses..... 3.00
 Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores; el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta: la Ley 1ª de 1906 sobre reformas legales y judiciales; a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e inutilizadas a B. 3.00 el ejemplar.

Las mapas descriptivos de las tierras baldías en las márgenes del Río Chiriquí a B. 0.15 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,
J. M. ALZAMORA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,
J. M. ALZAMORA.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913 al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,
J. M. ALZAMORA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 125, de 5 de Noviembre de 1915, recaída a una solicitud de la señora Tomasa Rangifo v. de Matos.
 5812

Resolución número 126, de 5 de Noviembre de 1915, por la cual se suspende la ejecución del Acuerdo número 25 del Excmo. Sr. Presidente por el Consejo Municipal de Colón.
 5811

Resolución número 127, de 6 de Noviembre de 1915, por la cual se acepta una renuncia.
 5813

Resolución número 128, de 11 de Noviembre de 1915, por la cual se acepta una renuncia.
 5812

Resolución a favor de la solicitud de la señora Tomasa Rangifo v. de Matos, de 1915, por la cual se acepta una renuncia.
 5812

Resolución número 134, de 11 de Noviembre de 1915, por la cual se acepta una renuncia.
 5812

Resolución número 135, de 11 de Noviembre de 1915, por la cual se acepta una renuncia.
 5812

Resolución número 136, de 25 de Noviembre de 1915, recaída a una solicitud del doctor Carlos A. Mendoza.
 5812

Resolución número 137, de 25 de Noviembre de 1915, recaída a una solicitud de la señora Amalia Zaldívar, viuda de Alvares.
 5812

Resolución número 138, de 25 de Noviembre de 1915, recaída a una consulta del señor Juan J. Illuecas.
 5812

Resolución número 139, de 25 de Noviembre de 1915, recaída a una consulta del señor Juan J. Illuecas.
 5812

Resolución número 140, de 25 de Noviembre de 1915, por la cual se concede una licencia.
 5813

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convenio de arbitraje celebrado entre Panamá y los Estados Unidos de América.
 5815

TRIBUNAL DE CUENTAS

SEGUNDA PLAZA

Auto número 102 de 1915, de 7 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Lorenzo Torres, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 103 de 1915, de 8 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Lorenzo Torres, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 104 de 1915, de 8 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Lorenzo Torres, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 105 de 1915, de 8 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Lorenzo Torres, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 106 de 1915, de 8 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel Lorenzo Torres, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 107 de 1915, de 11 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Florentino Domínguez, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Auto número 108 de 1915, de 11 de Septiembre, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Florentino Domínguez, correspondiente al mes de Enero de 1915.
 5813

Pliego de repares número 32.
 5813

Pliego de repares número 33.
 5813

Pliego de repares número 34.
 5814

PROVINCIA DE PANAMÁ

DISTRITO DE TABOGA

Acta de la vista practicada por el señor Alcalde del Distrito al Juzgado Municipal de Taboga, el día 25 de Octubre de 1915.
 5814

DISTRITO DE FRIAGUANA

Acta de la vista practicada por el señor Alcalde del Distrito al Juzgado Municipal de Friaguana, el día 30 de Septiembre de 1915.
 5814

Acta de la vista practicada por el señor Alcalde del Distrito al Juzgado Municipal de Friaguana, el día 30 de Octubre de 1915.
 5814

PROVINCIA DE COLÓN

DISTRITO DE PORTOBELO

Acta de la vista practicada por el señor Alcalde del Distrito al Juzgado Municipal de Portobelo, el día 8 de Septiembre de 1915.
 5813

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 125

recaída a una solicitud de la señora Tomasa Rangifo v. de Matos.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Legación.—Resolución número 125, de 5 de Noviembre de 1915.

Vista la solicitud que en virtud de fecha 1.ª de Agosto del corriente año ha dirigido la señora Tomasa Rangifo v. de Matos para que se le conceda la recompensa pecuniaria de que trata el artículo 25 de la Ley 43 de 1904 en su carácter de conyuge sobreviviente del señor Domingo Matos, capitán del Cuerpo de Policía Nacional, muerto violentamente en el ejercicio de sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que de la información levantada por el señor Comandante de Cuerpo de Policía Nacional, en conformidad con lo que dispone el artículo 25 de la Ley 43 del presente año, resulta plenamente comprobado que el extinto Domingo Matos, era Capitán del Cuerpo de Policía Nacional, según consta en la resolución número 125, de 25 de Noviembre del año anterior, pasado se hallaba en el Cuartel General de Policía de esta ciudad en el ejercicio de sus funciones, cuando fué asesinado de manera violenta por el Agente Francisco Moreno, quien le infligió con revólver las heridas graves que le causaron la muerte casi instantáneamente.

Que el día 12 de Abril de 1904 la señora Tomasa Rangifo v. de Matos contrajo matrimonio civilizado con el extinto señor Domingo Matos en la Iglesia de Santa Ana de esta ciudad, según consta de la respectiva acta de matrimonio expedida por el Cura Párroco de la mencionada Iglesia, y que de ese matrimonio hubo dos hijas llamadas Lilia y Julieta, quienes son menores de edad.

Por tanto, y de acuerdo con el concepto emitido por el señor Procurador General de la Nación, en su Visto número 9, de fecha 4 de los corrientes,

SE RESUELVE:

Conceder a la señora Tomasa Rangifo v. de Matos, en su doble carácter de conyuge sobreviviente del mencionado Capitán Domingo Matos, y de tutora legítima de las menores Lilia y Julieta Matos, una recompensa pecuniaria por la suma de mil trescientos veinte balboas (\$1,320.00), cantidad que es igual a la que hubiera podido obtener el finado durante un año de servicio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.
 El Secretario de Gobierno y Justicia,
JUAN R. SOSA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 126

por la cual se suspende la ejecución del Acuerdo número 25 del Excmo. Sr. Presidente por el Consejo Municipal de Colón.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Legación.—Resolución número 126, de 5 de Noviembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal
Cuentas.—Segunda Plaza.

La cuenta rendida por el señor D. Domingo Domínguez, como Tesorero Municipal del Distrito de Tabasco, correspondiente al mes de Mayo de 1915, está correctamente llevada y debidamente comprobada; por lo que el suscrito Concejal, por el presente, la aprueba.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Secretario,
DARIO VALLADAR
M. A. HERRERA

AUTO NÚMERO 107 DE 1915
(DE 11 DE SEPTIEMBRE)

al cual se guarda provisoriamente
en el ex-Resguardo Municipal de
David, señor Alberto de Pay, por
efuente al mes de Febrero de 1917.

a cuenta del ex Tesorero Municipal del Distrito de David, señor don de Pura...

... por lo tanto, el suscrito
... se le imparte aprobación

Contador de la Segunda Plaza.

DARIO VALLARI
 Secretario,
 M. A. Borgia

LEGO DE REPAROS N.º 11

Reparos número 33 - Pasado
de Agosto de 1915.
examen hecho a la cuenta
M. L. Cuellar. Habilitado.

Republicana, correspondiente a los meses de junio del año en curso, ha podido apreciar los siguientes tipos de reparos:

En la nomina que representa
ido devengado por el personal
tando durante el mes de
ido el error de poner un
o al señor L. E. Ramirez

visor y papelerero, de B. 37,50, a la asignación mensual que le corresponde es de B. 37,50; asimismo, el sueldo al final una partida de B. 37,50, sin que se extinga su sueldo.

gasto, toda vez que no se elige. El físico ha devengado ese sueldo, proviene la equivocación con o al total de la suma pagada, aunque en la práctica...

de B. 2.187,50, realmente se
a B. 2.222,50. Conviene aclarar
que punto.
Las nóminas no tienen adho-

al responsable para que en

... las afecciones anotadas y contestar
... los que motivan el presente
... de Begaros. Se le concede un
... de cinco días.

EPILAIN TEJADA II

retario, 1-
03
M. A. Herrera A. 10
00
CO DE

Plaza de Panamá.—Tribunal de
Segunda Plaza.—Plaza
número 34.—Panamá.

...ado el examen de las cuentas
...das por el con-

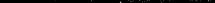
1964-1965



1998



1



1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26